CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PJ – 4271 DE 2025

FECHA: 29/01/2025

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO.

CONTRATISTA: O.M.C. S.A.S

NIT: 890939223-6

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE CONECTIVIDAD AVANZADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS, GARANTIZANDO SERVICIOS ÓPTIMOS MEDIANTE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES, ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD, OPTIMIZACIÓN Y CONTROL EFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600102568 /2024, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM).

VALOR: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L ($525.146.486)

DURACION: VEINTIDÓS DÍAS (22) SIN SUPERAR EL SEIS (6) DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE INICIO: 15/01/2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato de prestación de servicios Especifico PJ-4271 de 2025, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Se solicito y verifico certificado de aportes a parafiscales y planilla de pago a la seguridad social.

2. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

Debe contener detalle de:

Valor del Contrato	$525.146.486
Pagos Realizados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Presupuesto Restante	$525.146.486

3. DESEMBOLSOS

Los aportes del contrato de prestación de servicios se desembolsará de la siguiente manera:

- Un primer pago, por concepto de pago anticipado equivalente al 50% del valor total del contrato, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Un segundo pago equivalente al 50% del valor total del contrato, una vez finalizada la implementación total de la solución integral en las Instituciones Educativas priorizadas, previa verificación y recibido a satisfacción del servicio prestado por la Secretaría de Educación del Distrito. Lo anterior, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.2. RELACIÓN FACTURADA

FACTURA NO.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
FV9421	$ 220,649,784	$41,923,458.96	$ 262,573,242

4. INFORME JURÍDICO:

Durante el periodo que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos ni ejecuciones de garantías**.**

El conveniente ha entregado con rapidez los requerimientos realizados.

Atentamente,

GERMAN ALBERTO CARDONA QUINTERO
Supervisor y/o Interventor.

Elaboró: Germán Alberto Cardona Quintero